

Río Gallegos, 31 de octubre de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 06.035/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **10303** de Profesores en carácter Ordinario para el Área **Minería**, para la Unidad Académica Río Turbio;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° **814/07-R UNPA**;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 1 al 16 de octubre de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06-CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por una categoría inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un período de inscripción de 5 (cinco) días y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Río Turbio, y por Disposición N° 988/07 de la Prof. Juana de las Mercedes Piñeiro a cargo del Despacho del Decanato de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código **10303**, de Categoría Profesor Adjunto a Asistente de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por el término de 5 (cinco) días;

POR ELLO:

**LA VICE RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° **814/07-R UNPA** bajo el Código **10303**, para la

**RESOLUCIÓN N° 1338/07-R-UNPA**

# UNPA

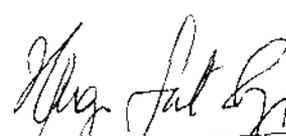
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

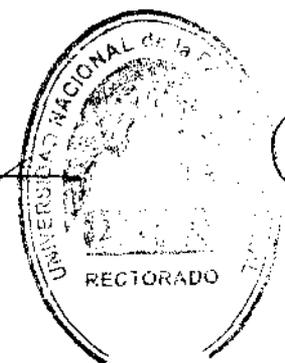
Unidad Académica Río Turbio, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Minería	Tratamiento de Minerales	Simple	Asistente de Docencia	UART	10303	2-23-0-1-1

**Artículo 2°:** EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente por el término de 5 (cinco) días, desde el 1 al 7 de noviembre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

**Artículo 3°:** TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico



  
Eugenia Márquez  
Vice Rectora  
A/C

**RESOLUCIÓN N° 1338 -2.007**

**RESOLUCIÓN N° 1338/07-R-UNPA**